

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de cinco días hábiles dando cumplimiento al artículo 269 de la Ley 685 de 2001. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2023-P-0213

FIJACIÓN: (22) de Junio de 2023 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: (28) de Junio de 2023 a las 4:30 p.m.

En el expediente **KBK-15451** se ha proferido la **Resolución GCT 210-5944 DEL 20 DE ABRIL DE 2023** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar el rechazo al trámite de la propuesta de contrato de Concesión Minera No.KBK-15451 por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO:- Notifíquese la presente Resolución personalmente, por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, al proponente NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía No.86.062.557, o en su defecto, procédase de conformidad con lo indicado en el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO:- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los CINCO (05) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 44 del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO CUARTO:- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - ANNA MINERÍA y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ
Gerente (E) de Contratación y Titulación

Elaboró: Valeria Andrea Correa Duran- GGN



JULIAN CAMILO RUIZ GIL
COORDINADOR (E) GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES